



**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA  
HOSPITAL PEDIÁTRICO BACA ORTIZ**



Quito D.M., 08 de abril de 2010

Oficio No. PAJ-0053-2010

Señor Doctor:

**JORGE LUIS GONZÁLES TAMAYO**  
**DIRECTOR EJECUTIVO DEL**  
**INSTITUTO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA**  
Presente.-

De mis consideraciones:

Con fundamento en el Art. 150 (inciso final) del Reglamento General a La Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, adjunto al presente, la RESOLUCIÓN dictada por esta Institución, el 1 de abril del presente año, dentro del recurso de reposición presentado por el señor Ing. Mauricio Suasnavas en su calidad de Presidente de la compañía IX BIOTRON DEL ECUADOR, en el proceso de contratación SIE-HBO-004-2010-PP, a fin de que sea publicada en el portal [www.compraspublicas.gov.ec](http://www.compraspublicas.gov.ec).

Aprovecho la oportunidad para expresar mis sentimientos de alta estima.

  
Dra. Alexandra Rosero E.  
**DIRECTORA DEL HOSPITAL**  
**PEDIATRICO BACA ORTIZ**







**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA  
HOSPITAL PEDIÁTRICO BACA ORTIZ**

**HOSPITAL PEDIÁTRICO BACA ORTIZ.-** Dirección de Gestión Estratégica Hospitalaria.- Quito, 1 de abril de 2010, a las 10h00, **VISTOS.-** Con fecha 25 de marzo de 2010, el señor Ing. Mauricio Suasnavas en su calidad de Presidente de la compañía IX BIOTRON DEL ECUADOR, presenta un escrito un Recurso de Reposición contra el acto administrativo constante en la resolución de adjudicación Nro. SIE-HBO-004-2010-PP de fecha 17 de marzo del 2010, tal como lo facultan las normas de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y de su Reglamento General. **CONSIDERANDO:- UNO.-** Que el acto que el señor impugna o ante el cual presenta recurso de reposición es sobre la resolución administrativa de Adjudicación No. SIE-HBO-004-2010-PP, que se encuentra publicada en el portal de compras públicas el 17 de marzo del 2010 de conformidad con el Art 21 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública que establece textualmente lo siguiente: "PORTAL DE COMPRAS PUBLICAS.- El Sistema Oficial de Contratación Pública del Ecuador COMPRASPUBLICAS será de uso obligatorio para las entidades sometidas a esta Ley y será administrado por el Instituto Nacional de Contratación Pública. El portal de COMPRAS PUBLICAS contendrá, entre otras, el RUP, Catálogo electrónico, el listado de las instituciones y contratistas del SNCP, informes de las Entidades Contratantes, estadísticas, contratistas incumplidos, la información sobre el estado de las contrataciones públicas y será el único medio empleado para realizar todo procedimiento electrónico relacionado con un proceso de contratación pública, de acuerdo a las disposiciones de la presente Ley, su Reglamento y las regulaciones del INCOP. El portal deberá además integrar mecanismos para la capacitación en línea de los actores del SNCP. La información relevante de los procedimientos de contratación se publicará obligatoriamente a través de COMPRAS PUBLICAS. El Reglamento contendrá las disposiciones sobre la administración del sistema y la información relevante a publicarse". De la Norma legal invocada claramente se colige que el medio oficial para fines de esa ley, con la creación del Sistema Nacional de Contratación Pública es el portal **www.compraspublicas.gov.ec**; en tal virtud, la notificación en el referido portal no tiene únicamente efectos de publicidad. **SEGUNDO.-** Dentro del proceso subasta inversa se determino como fecha máxima para la entrega de ofertas técnicas el día 10 de marzo del 2010, recibiendo las propuestas técnicas de las siguientes empresas: GRUPO VIENNATONE, IX BIOTRON DEL ECUADOR CIA. LTDA, ZOLDAN CORP. CIA. LTDA, y, SIEMENS. **TERCERO.-** El 12 de marzo del 2010, se reúne los miembros del comité técnico, formado por: Dra. Alexandra Rosero en su calidad de Directora de la Institución; Dr. Mario Acosta, en su calidad de Subdirector Administrativo; Lic. Luis Miranda, Coordinador de Gestión de Servicios Institucionales; Dra. Verónica Araque Olvera en su calidad de Asesora Jurídica; Sra. Elizabeth Núñez, Coordinadora Financiera; Dr. José Gaibor, Líder de Cardiología, Dra. Yolanda Cando, Médico Tratante de Cardiología, Dr. Gerardo Dávalos, líder de Cardiorrónica, Dra. Martha Vaca en representación del Ministerio de Salud Pública y la Sra. Paola Paredes en representación de compras de Asesoría Jurídica, quienes concluyen que las propuestas de las casas comerciales GRUPO VIENNATONE,



**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA  
HOSPITAL PEDIÁTRICO BACA ORTIZ**

ZOLDAN CORP. CIA. LTDA, y, SIEMENS si reúnen las características técnicas.  
**CUARTO.-** Se descalifica a la casa IX BIOTRON DEL ECUADOR CIA. LTDA, en vista de que esta casa no cumple con los siguientes parámetros que fueron solicitados en los pliegos: Detector plano 20 x 20, no se menciona el Arco en C, no especifica el Colimador de Giro, la Mesa Quirúrgica no se contempla, las Adquisiciones de hasta 60 imágenes por segundo, no están especificadas; Dentro de la propuesta nos manifiesta que existe un costo de instalación y puesta en funcionamiento del equipo, no se incluye la capacitación para el personal técnico, por lo expuesto es que con Acta de Comisión del 12 de marzo, se procede a deshabilitarle. **CINCO.-** El mismo día una vez concluida el Acta y al verificar la documentación, al igual que el cuadro comparativo, se desprende que por un Lapsus Calami, se procedió a digitar que la Empresa SIEMENS no contaba con Certificaciones, las mismas que se encontraban a fojas 47 de su oferta, la cual se adjunta. **SEXTO.-** De conformidad con lo dispuesto en el Art. 32 Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, "la máxima Autoridad de la Institución de acuerdo al proceso a seguir en base al tipo de contratación, adjudicará el contrato, al oferente cuya propuesta representa el mejor costo, de acuerdo al oferente cuya propuesta represente el mejor costo, de acuerdo a lo definido en los numerales 17, 18 y 19 del Art. 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. Con los antecedentes expuestos y dentro del término legal establecido en el numeral 2 del Art. 152 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. **EL HOSPITAL PEDIÁTRICO BACA ORTIZ** a través de su representante legal, **RESUELVE: ARTICULO UNO:** Negar el requerimiento presentado por el señor Ing. Mauricio Suasnavas en su calidad de Presidente de la compañía IX BIOTRON DEL ECUADOR, a través del Recurso de Reposición interpuesto, por improcedente, debido a que la empresa no presento los justificativos ni los parámetros solicitado, por lo que los actos administrativos emitidos por el Hospital Pediátrico Baca Ortiz, se han realizado de acuerdo a las normas y disposiciones constantes en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General. **ARTICULO DOS.-** Notificar con el contenido de esta resolución al reclamante la compañía IX BIOTRON DEL ECUADOR, así como al INCOP. **ARTICULO TRES.-** Publíquese esta resolución en el portal [www.compraspublicas.gov.ec](http://www.compraspublicas.gov.ec) para los fines de ley. **CÚMPLASE Y NOTIFÍQUESE.-**

  
**DRA. ALEXANDRA ROSERO**  
**DIRECTORA DE GESTION ESTRATEGICA**  
**HOSPITALARIA HBO.**





MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA  
HOSPITAL PEDIÁTRICO BACA ORTIZ

**ACTA DE LA COMISIÓN TÉCNICA**

**OBJETO DE ADQUISICIÓN DE: UN ANGIÓGRAFO PARA EL SUBPROCESO DE CARDIOLOGÍA, SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, GARANTÍAS Y PRECIOS REFERENCIALES PUBLICADAS EN EL PLIEGO DE REQUERIMIENTOS.**

**CÓDIGO No. SIE-HBO-004-2010-PP**

En el Distrito Metropolitano de la ciudad de Quito, a los doce días del mes de marzo del año dos mil diez, siendo las once horas, en sujeción a lo dispuesto en el Art.18 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (Decreto No. 1700) en concordancia con el Art. 45 del mismo cuerpo legal; se reúnen los Miembros de la Comisión Técnica, conformada por: la Directora de Gestión Estratégica Dra. Alexandra Rosero, el Subdirector Administrativo Dr. Mario Acosta, el Coordinador de Gestión de Servicios Institucionales, Lcdo. Luis Miranda Bustos; la Asesora Jurídica Dra. Verónica Araque, la Líder del Financiero Sra. Elizabeth Núñez, el Líder de Cardiología Dr. José Gaibor, Médico Tratante de Cardiología Dra. Yolanda Cando, el Líder de Cardiorácica Dr. Gerardo Dávalos, en representación del Director Nacional del Ministerio de Salud Pública Dra. Martha C Vaca y en calidad de Secretaria, la Sra. Paola Paredes, en representación de Compras de Asesoría Jurídica.

**ANTECEDENTES:**

1. **Que** mediante Solicitudes de Compra No. 0007513, de fecha de febrero de 2010, la funcionaria Líder de Bodega Central del Hospital Pediátrico "Baca Ortiz", Sra. Narcisa Ibarra, a pedido del Dr. José Gaibor Líder del Servicio de Cardiología, solicita al Coordinador de Gestión de Servicios Institucionales, Lcdo. Luis Miranda Bustos, la adquisición de **UN ANGIÓGRAFO PARA EL SUBPROCESO DE CARDIOLOGÍA, SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, GARANTÍAS Y PRECIOS REFERENCIALES PUBLICADAS EN EL PLIEGO DE REQUERIMIENTOS.**
2. **Que** con memorando No. GF-PTO-012-10 de fecha 17 de febrero de 2010 la Coordinadora de Gestión Financiera, Sra. Elizabeth Núñez C., emite la Certificación de Fondos No. 23, de 17 de febrero de 2010, mediante la cual certifica la existencia de fondos suficientes para la adquisición requerida según Solicitudes de Compra de Bodega Central No 0007513, gasto aplicado a la partida presupuestaria No. **50.00.005.001.840104.1701.001.0000.0000 (MAQUINARIAS Y EQUIPOS)**, del presupuesto institucional vigente aprobado; por un valor referencial de **NOVECIENTOS MIL 00/100 DÓLARES**, de los Estados Unidos de Norteamérica; (**USD 900.000,00**).
3. **Que** mediante resolución No. AP-SIE-HBO-004-2010-PP, de 22 de febrero de 2010, la Directora de Gestión Estratégica Hospitalaria, Dra. Alexandra Rosero Escalante, procede aprobar los pliegos de la subasta inversa electrónica No. **SIE-HBO-004-2010-PP**.
4. **Que** dentro del proceso de compra por subasta inversa electrónica No. **SIE-HBO-004-2010-PP**, y una vez concluido el término de entrega de las ofertas técnicas físicas y catálogos adjuntas, por parte de las empresas invitadas, el día 10 de marzo de 2010, a

las 15:06; se recibió cuatro propuestas técnicas de las empresas:

- GRUPO VIENNATONE;
- IX BIOTRON DEL ECUADOR CIA LTDA;
- ZOLDAN CORP CIA LTDA; Y,
- SIEMENS.

**ANÁLISIS DE LAS OFERTAS TÉCNICA:**

- Los Miembros de la Comisión Técnica acuerdan valorar las propuestas técnicas presentadas por las empresas: **GRUPO VIENNATONE, IX BIOTRON DEL ECUADOR CIA LTDA, ZOLDAN CORP CIA LTDA Y SIEMENS;** en sujeción a los siguientes parámetros de evaluación:

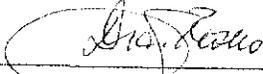
No.	PARAMÉTRICO DE EVALUACIÓN	CALIFICACIONES			
		GRUPO VIENNATONE	IXBIOTRON DE ECUADOR CAI. LTDA.	ZOLDAN CORP CIA. LTDA.	SIEMENS
1	Sistema con soporte en el piso;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Detector plano de 20 x 20	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Arco en c	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Control desde la mesa;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Colimador de Giro;	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Mesa Quirúrgica;	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	inyector electrónico;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	polígrafo integrado;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	Sistema de almacenamiento de archivos;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10	Adquisición de hasta sesenta imágenes por segundo;	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11	Sistema de suspensión de tres pantallas en el techo;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
12	Altura máxima del sistema 220 cm	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13	Se requiere que el equipo sea de una marca competitiva y de prestigio en el mercado;	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
14	Garantía técnica por 3 años	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

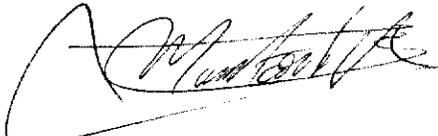
	Stock de repuestos por 10 años;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
16	Mantenimiento preventivo y correctivo incluido en el costo por tres años;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
17	Incluirá el costo de instalación y puesta en funcionamiento del equipo;	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
18	Certificaciones ISO de calidad;	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
19	Incluirá capacitación al personal técnico operativo, para el buen manejo del bien;	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
20	Las Garantías se harán efectivas una vez instalado y en óptimo funcionamiento del equipo;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
21	Las ofertas técnicas de las empresas participantes incluirán catálogos	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
22	Porcentaje de Agregado Nacional	0% PRODUCTO NACIONAL	0% PRODUCTO NACIONAL	0% PRODUCTO NACIONAL	0% PRODUCTO NACIONAL

**CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:**

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 18 y 45 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, una vez que los miembros de la Comisión Técnica han analizado el nivel de cumplimiento de los parámetros de evaluación establecidos, se concluye que las propuestas técnicas presentadas por las empresas: **GRUPO VIENNATONE, IX BIOTRON DEL ECUADOR CIA LTDA, ZOLDAN CORP CIA LTDA Y SIEMENS**, dentro del proceso de compra por subasta inversa No. **SIE-HBO-004-2010-PP**, para la provisión de: **UN ANGIÓGRAFO PARA EL SUBPROCESO DE CARDIOLOGÍA, SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, GARANTÍAS Y PRECIOS REFERENCIALES PUBLICADAS EN EL PLIEGO DE REQUERIMIENTOS**, establecidos por el Hospital Pediátrico "Baca Ortiz", por lo que se sugiere la calificación favorable a las: **GRUPO VIENNATONE, ZOLDAN CORP CIA LTDA Y SIEMENS** empresas participantes, a fin que de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 46 del Reglamento General, pasen las empresas: **GRUPO VIENNATONE, ZOLDAN CORP CIA LTDA Y SIEMENS** a competir por precio dentro del período de puja electrónica, previa la publicación de su oferta económica inicial.

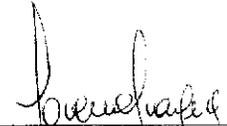
Firman en unidad de Acto, en original y tres copias.

  
**DRA. ALEXANDRA ROSEROE.**  
**DIRECTORA**  
**GESTIÓN ESTRATÉGICA H.B.O.**

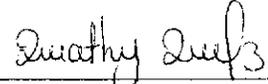
  
**DR. MARIO ACOSTA**  
**SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO**

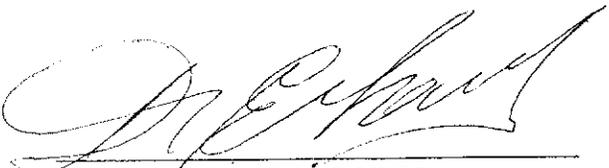


  
DR. MARTHA C. VACA  
DIRECTOR NACIONAL DEL M.S.P.

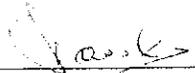
  
DRA. VERÓNICA ARAQUE  
ASESORA JURÍDICA

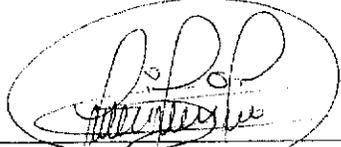
  
LCDO. LUIS MIRANDA BUSTOS  
COORDINADOR  
GESTIÓN DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

  
SRA. ELIZABETH NÚÑEZ  
LÍDER DE GESTIÓN FINANCIERA

  
DR. JOSÉ GAIBOR  
LÍDER DE CARDIOLOGÍA

  
DRA. YOLANDA CANDO  
MÉDICO TRATANTE DE CARDIOLOGÍA

  
DR. GERARDO DÁVALOS  
LÍDER DE CARDIOTORÁCICA

  
SRA. PAOLA PAREDES  
SECRETARIA DEL PROCESO

HOSPITAL BACA ORTIZ  
 CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS PARA LA ADQUISICION DE UN ANGIOGRAFO

		CASAS COMERCIALES			
No	DESCRIPCION	VIENATONNE	SIEMENS	ZOLDAN CORP	BIOTRON CIA LTDA
	MARCA	GENERAL ELECTRIC	SIEMENS	TOSHIBA	DINAN
	MODELO	INNOVA 2100 3 IQ	ARTIS ZEE	INFINIX TMC-F-I/SP	NO INDICA
	PROCEDENCIA	FRANCIA	ALEMANIA	JAPON	ARGENTINA
	ESPECIFICACIONES TECNICAS				
	SISTEMA DE SOPORTE EN EL PISO	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	DETECTOR PLANO 20X20 cm	20,5 x 20,5	SI CUMPLE	SI CUMPLE	30 x 40
	ARCO EN C	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO INDICA
	CONTROL DESDE LA MESA	SI	SI	SI	SI
	COLIMADOR DE GIRO	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO INDICA
			Activación electromecánica, pie telescópico con regulación motorizada de la altura	Motorizada, tablero flotante para exploraciones angiográficas e intervencionismo, switch de pie para ajuste de altura Movimiento longitudinal de 135 cm, movimiento lateral de 30 cm, movimiento vertical de 81 a 110 cm, rotación de mesa 180+90 carga de paciente de 200 kg	
		Motorizada, bloques electromagnéticos			
	MESA QUIRURGICA	Fibra de carbono laminado 180o vertical,	Fibra de carbono laminado 120o vertical,	Tres tipos de espesores , ancho, estrecho, largo incluido colchoneta de espuma japonesa especial para máximo confort	Fibra de carbono
		Fibra de carbono laminado 180o vertical,	Desplazamientos horizontal, vertical y transversal	Frenos electromagnéticos conectados via cable de cobre en tablero de paciente	
		Desplazamientos horizontal, longitudinal y transversal			
		Bloques electromagnéticos	Bloques electromagnéticos	Soportes para monitores con posibilidad de conectar más pantallas adicionales , montado en el techo con desplazamientos tanto longitudinal , con angulo giratorio y regulable	Frenos electromagnéticos y elevación motorizada
	INYECTOR ELECTRICO	Bloques electromagnéticos	Automático, Microprocesador con control de volumen, flujo y tiempo, pedestal , tiempo de inyección en modo angio Modelo Angiomat Ilumena	Marca Nemoto, Modelo autoinyector 120 5 , boton giratorio, reversa, aceleración, emergencia	inyector electrónico programable
		Microprocesado, independiente y automático, velocidades variables, 3 rangos de medida de jeringa, montado en un pedestal con ruedas desplazable, ajusta el caudal de inyección, volumen y presión de inyección			



CASAS COMERCIALES

DESCRIPCION	VIENATONNE	SIEMENS	ZOLDAN CORP	BIOTRON CIA LTDA
POLIGRAFO INTEGRADO	Multiparametro, interfase grafica con Windows, en tiempo real, interfase a red o disco DVD	Modelo Axiom Sensis XP Lite, Interfase de comunicacion bidireccional, 2 PC, Software hemo completo,	Pentium Modelo SPM8, modulo basico que permite medir electrocardiograma, temperatura, SPO2, y dos modulos de presiones negativas; presiones a red, capacidad de memoria Vicom 3,0	Tiempo real, DICOM 3.0 compatible con Windows
SISTEMA DE ALMACENAMIENTO	Procesador Pentium IV Intel 2.66 GHZ, 512 MB de RAM, 2 X 40 GBde disco duro, 9,4 GB DVD-RAM/CD-RW drive, Mouse optico, pantalla de 18" Sistema Operativo Windows Profesional, Microsoft Office XP Profesional	Almacenamientos de archivos interfase Unidad de DVD, conexión en red	Unidad de grabado de imagen Memoria de imagen Sistema operativo multiarea syngo, sistema de base de datos syno, teclado en español	Sistema digital almacenamiento de imágenes
60 IMÁGENES POR SEGUNDO	30	60	60	NO INDICA
SISTEMA DE SUSPENSIÓN DE 3 PANTALLAS EN EL TECHO	4 PANTALLAS	SI	SI	SI
ALTURA MAXIMA DEL SISTEMA 220 cm	SI	SI	SI	SI
GARANTIA TECNICA	3 AÑOS	3 AÑOS	3 AÑOS	3 AÑOS
STOCK DE REPUESTOS	10 AÑOS	10 AÑOS	10 AÑOS	10 AÑOS
MANTENIMIENTO	SI	SI	SI	4 VISITAS TRIMESTRALES
INSTALACION	SI	SI	SI	NO
MANUAL DE OPERACIÓN	SI	SI	SI	NO
NORMAS DE CALIDAD	ISO 13485:2003,	NO PRESENTA	ISO 9001:2000, IIS Q 9001:2000	NO
CAPACITACION	6 DIAS	10 DIAS LABORABLES	SI	NO
CAPACITACION ADICIONAL	NO	NO	3 PROFESIONALES FUERA DEL PAIS	NO
CATALOGOS	SI	SI	SI	SI

12/03/2010

ELABORADO POR:

Dr. Gerardo Dávalos

Dra. Zolanda Cando

Dra Martha C Vaca Y

TENICA DE LA DIRECCION NACIONAL DE SERVICIOS DE SALUD MSP

LIDER DE CARDIOLOGIA HBO

LIDER DE CARDIOTORAXICA

M. TRATANTE DE CARDIOLOGIA